

Departamento de ARTES PLÁSTICAS. IES Mediterráneo. Torrevieja. Alicante.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ASIGNATURAS CURSO 2023/24

1ESO. Laboratorio de Creación Audiovisual.

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- **La actitud del alumnado:** trabajo diario en el aula, interés y esfuerzo mostrado, acudir al aula siempre con un comportamiento adecuado con el material prestado, con sus compañeros y su profesor/a, su grado de implicación en trabajos en grupo y en actividades relacionadas con la asignatura, capacidad para motivarse a aprender.

La actitud en clase es un criterio fundamental para la evaluación de la asignatura. Esto significa que, aunque un/a alumno/a obtenga un 10 en las actividades propuestas, si no demuestra una actitud positiva, responsable y respetuosa en el aula, no podrá aprobar la asignatura. La actitud tiene el mismo valor que los trabajos prácticos y es esencial para el desarrollo completo de las competencias que trabajamos en la asignatura.

- **Competencias** Aprender a aprender, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y competencias sociales y cívicas. En la calificación final del trimestre este apartado corresponderá al 30 % de la nota.

- **Competencias** Comunicación lingüística, la matemática y en ciencias y tecnología, la competencia digital y la competencia en conciencia y expresiones culturales. Este 2º apartado corresponderá a un 70% de la calificación de la nota.

La calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones.

- **Los trabajos, ejercicios, tareas o actividades** presentadas a lo largo del cada trimestre en las fechas indicadas por el profesorado, así como las pruebas objetivas que el profesor determine en cada trimestre. En los trabajos se valorará el grado de consecución de los objetivos de cada unidad, así como la limpieza, la precisión y el esfuerzo por ser creativo y original. Será condición indispensable para superar cada evaluación la entrega de todos los trabajos propuestos por el profesorado. Aquellos trabajos entregados después de la fecha indicada no podrán obtener una calificación mayor de 5 puntos.

Recuperación de evaluaciones a lo largo del curso: Para recuperar una evaluación el profesor podrá realizar a lo largo del curso, si considera oportuno, o al final de este, una prueba práctica de los contenidos de esta, así como solicitar la repetición de los trabajos o actividades suspensas y/o la entrega de otros trabajos nuevos o no realizados en su momento debiendo presentarlos en los plazos dados por el profesor de la asignatura. Si el alumno/a ha mostrado una actitud negativa que ha afectado a la nota final, es necesario que mejore esa actitud para poder recuperar, mostrando interés y esfuerzo día a día.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE

El alumnado deberá entregar, ejercicios y proyectos determinados por el profesorado y superar un examen de saberes básicos. La fecha de entrega de trabajos podrá ser durante el curso y/o el día del examen. Este será el **1 u 8 de abril de 2025 de 11:50 a 12:55**.

Recomendamos que el alumnado con la asignatura pendiente contacte con el profesorado del departamento lo antes posible para orientar la recuperación

2ESO. Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

Todos los procesos serán susceptibles de evaluación, independientemente de su presentación formal: pruebas objetivas, trabajo de clase diario, trabajos propuestos para casa, intervenciones en clase, participación y colaboración en equipo... Los instrumentos de recogida y registro de la información serán todos aquellos que el profesorado estime oportunos, necesarios, convenientes para una buena retroalimentación del alumnado y profesorado.

Se considera imprescindible la realización de las actividades presenciales en clase para que el alumnado alcance los objetivos de la asignatura. Por ello, el alumno/a **perderá**

el derecho a la evaluación continua cuando supere el **25% de las faltas de asistencia (sin justificar)** a lo largo del trimestre. Las faltas serán justificadas cuando estas vengán rubricadas por facultativos/as de la medicina o de algún organismo oficial. La pérdida de evaluación continua significa que el alumnado se evaluará mediante una prueba global y final que comprenderá toda la materia. Las faltas de asistencia deberán de ser justificadas en un plazo de cinco días a contar desde su reincorporación a clase. Pasado este periodo no se admitirá justificación alguna.

En el caso de pérdida del derecho a la evaluación continua –de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno del centro- por faltas de asistencia injustificadas, o por causas de fuerza mayor, el alumnado realizará una única prueba final durante el mes de junio cuya nota se corresponderá con la nota final del curso. Los contenidos a tener en cuenta para su realización serán los mismos trabajados durante todo el curso.

Los trabajos no realizados o no entregados, ni en tiempo ni en forma si motivo justificado, serán admitidos con un retraso máximo de 5 días. No obstante, la demora en la entrega de trabajos se penalizará con una reducción de un 50% de la nota. Es decir, el máximo que se podrá obtener será de 5 sobre 10. No se recogerán trabajos fuera de los plazos establecidos.

La actitud en clase es un criterio fundamental para la evaluación de la asignatura. Esto significa que, aunque un alumno obtenga un 10 en las actividades propuestas, si no demuestra una actitud positiva, responsable y respetuosa en el aula, no podrá aprobar la asignatura. La actitud tiene el mismo valor que los trabajos prácticos y es esencial para el desarrollo completo de las competencias que trabajamos en la asignatura.

Es indispensable que el alumnado acuda tanto a clase con el material necesario que en todo momento será reiteradamente advertido por el profesorado y específicamente detallado para cada tipo de actividad propuesta. La falta será motivo de valoración negativa, de un menos 0,2 de la nota final del trimestre, al igual que los retrasos y amonestaciones anotadas en Itaca.

Para calificar las actividades escritas, se restará (sobre 10) lo siguiente:

Falta de adecuación. - Hasta 0.25 puntos.

Falta de coherencia y cohesión. - Hasta 0.25 puntos.

Incorrección léxica, gramatical y ortográfica. - Hasta 1 punto (0.2 por falta ortográfica, 0.1 por error de acentuación).

En relación a la recuperación de pendientes, el departamento podrá convocar al alumnado para realizar el seguimiento necesario en la evaluación y estará en contacto con la tutoría para informar de su seguimiento, si este se produce.

En cada sesión de evaluación del grupo al que pertenezca el/la alumno/a en cuestión, el profesor correspondiente podrá informar al equipo docente de la evolución de la pendiente.

Para garantizar la evaluación, el alumnado realizará:

Prueba objetiva final: 1 u 8 de abril de 2025 de 11:50 a 12:55. Se corresponderá con el 100% de la nota.

Excepcionalmente, en el caso de que el alumnado con pendiente esté adscrito al departamento durante el curso académico actual y dado que tiene garantizada la evaluación continua por asistir a clase, el departamento, a propuesta del profesorado correspondiente, podrá evaluar a este alumnado de manera individualizada y sin necesidad de que haya realizado la prueba objetiva.

En cuanto a contenidos mínimos a trabajar con el alumnado y susceptibles de evaluación de la asignatura pendiente, estos se centrarán en:

Geometría métrica: conceptos, métodos de resolución y aplicaciones. Teoría del color: conceptos y aplicaciones.

Texturas: concepto, tipos y aplicaciones.

Espacialidad: métodos para obtener espacialidad y aplicaciones.

Estos contenidos se ajustarán al curso y nivel correspondiente de la pendiente.

Se considerará que el alumnado renuncia a su derecho a la evaluación continua si no acude a los llamamientos, globales o individualizados, que este departamento pueda realizar para superar la materia pendiente. En este caso, realizará la prueba objetiva final que se corresponderá, con el 100% de la nota final.

El alumnado deberá acudir a todos los llamamientos de este departamento provisto del material necesario para realizar las actividades que se le propongan, salvo el soporte de papel.

El incumplimiento de este requisito será interpretado como renuncia a ser evaluado y se le calificará como No Presentado.

3ESO. Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

Todos los procesos serán susceptibles de evaluación, independientemente de su presentación formal: pruebas objetivas, trabajo de clase diario, trabajos propuestos para casa, intervenciones en clase, participación y colaboración en equipo... Los instrumentos de recogida y registro de la información serán todos aquellos que el profesorado estime oportunos, necesarios, convenientes para una buena retroalimentación del alumnado y profesorado.

Se considera imprescindible la realización de las actividades presenciales en clase para que el alumnado alcance los objetivos de la asignatura. Por ello, el alumno **perderá el derecho a la evaluación continua** cuando supere el **25% de las faltas de asistencia (sin justificar)** a lo largo del trimestre. Las faltas serán justificadas cuando estas vengan rubricadas por facultativos/as de la medicina o de algún organismo oficial. La pérdida de evaluación continua significa que el alumnado se evaluará mediante una prueba global y final que comprenderá toda la materia. Las faltas de asistencia deberán de ser justificadas en un plazo de cinco días a contar desde su reincorporación a clase. Pasado este periodo no se admitirá justificación alguna.

En el caso de pérdida del derecho a la evaluación continua –de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno del centro- por faltas de asistencia injustificadas, o por causas de fuerza mayor, el alumnado realizará una única prueba final durante el mes de junio cuya nota se corresponderá con la nota final del curso. Los contenidos a tener en cuenta para su realización serán los mismos trabajados durante todo el curso.

Los trabajos no realizados o no entregados, ni en tiempo ni en forma si motivo justificado, serán admitidos con un retraso máximo de 5 días. No obstante, la demora en la entrega de trabajos se penalizará con una reducción de un 50% de la nota. Es decir, el máximo que se podrá obtener será de 5 sobre 10. No se recogerán trabajos fuera de los plazos establecidos.

La actitud en clase es un criterio fundamental para la evaluación de la asignatura. Esto significa que, aunque un alumno obtenga un 10 en las actividades propuestas, si no demuestra una actitud positiva, responsable y respetuosa en el aula, no podrá aprobar la asignatura. La actitud tiene el mismo valor que los trabajos prácticos y es esencial para el desarrollo completo de las competencias que trabajamos en la asignatura.

Es indispensable que el alumnado acuda a clase con el material necesario que en todo momento será reiteradamente advertido por el profesorado y específicamente detallado para cada tipo de actividad propuesta. La falta será motivo de valoración negativa, de un menos 0,2 de la nota final del trimestre, al igual que los retrasos y amonestaciones anotadas en Itaca.

Para calificar las actividades escritas, se restará (sobre 10) lo siguiente:

Falta de adecuación. - Hasta 0.25 puntos.

Falta de coherencia y cohesión. - Hasta 0.25 puntos.

Incorrección léxica, gramatical y ortográfica. - Hasta 1 punto (0.2 por falta ortográfica, 0.1 por error de acentuación).

En relación a la recuperación de pendientes, el departamento podrá convocar al alumnado para realizar el seguimiento necesario en la evaluación y estará en contacto con la tutoría para informar de su seguimiento, si este se produce.

En cada sesión de evaluación del grupo al que pertenezca el/la alumno/a en cuestión, el profesor correspondiente podrá informar al equipo docente de la evolución de la pendiente.

Para garantizar la evaluación, el alumnado realizará:

Prueba objetiva final: 1 u 8 de abril de 2025 de 11:50 a 12:55. Se corresponderá con el 100% de la nota.

Excepcionalmente, en el caso de que el alumnado con pendiente esté adscrito al departamento durante el curso académico actual y dado que tiene garantizada la evaluación continua por asistir a clase, el departamento, a propuesta del profesorado correspondiente, podrá evaluar a este alumnado de manera individualizada y sin necesidad de que haya realizado la prueba objetiva.

En cuanto a contenidos mínimos a trabajar con el alumnado y susceptibles de evaluación de la asignatura pendiente, estos se centrarán en:

Geometría métrica: conceptos, métodos de resolución y aplicaciones. Teoría del color: conceptos y aplicaciones.

Texturas: concepto, tipos y aplicaciones.

Espacialidad: métodos para obtener espacialidad y aplicaciones.

Estos contenidos se ajustarán al curso y nivel correspondiente de la pendiente.

Se considerará que el alumnado renuncia a su derecho a la evaluación continua si no acude a los llamamientos, globales o individualizados, que este departamento pueda realizar para superar la materia pendiente. En este caso, realizará la prueba objetiva final que se corresponderá, con el 100% de la nota final.

El alumnado deberá acudir a todos los llamamientos de este departamento provisto del material necesario para realizar las actividades que se le propongan, salvo el soporte de papel. El incumplimiento de este requisito será interpretado como renuncia a ser evaluado y se le calificará como No Presentado.

4ESO. Expresión Artística.

Todas las actividades tienen, a priori, el mismo valor. Por tanto, toda actividad se calificará de 0 a 10 puntos. El 0 se corresponderá con la no entrega del trabajo propuesto o con la entrega de un trabajo no pertinente. No se priorizará ningún bloque de contenido, todos deben tener el mismo peso en la evaluación.

Para calificar las actividades escritas, se restará (sobre 10) lo siguiente:

Falta de adecuación. - Hasta 0.25 puntos.

Falta de coherencia y cohesión. - Hasta 0.25 puntos.

Incorrección léxica, gramatical y ortográfica. - Hasta 1 punto (0.2 por falta ortográfica, 0.1 por error de acentuación).

En el caso de pérdida del derecho a la evaluación continua –de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno del centro- por faltas de asistencia injustificadas, o por causas de fuerza mayor, el alumnado realizará una única prueba final durante el mes de junio cuya nota se corresponderá con la nota final del curso. Los contenidos a tener en cuenta para su realización serán los mismos trabajados durante todo el curso.

La actitud en clase es un criterio fundamental para la evaluación de la asignatura. Esto significa que, aunque un alumno obtenga un 10 en las actividades propuestas, si no demuestra una actitud positiva, responsable y respetuosa en el aula, no podrá aprobar la asignatura. La actitud tiene el mismo valor que los trabajos prácticos y es esencial para el desarrollo completo de las competencias que trabajamos en la asignatura.

1BAC. Dibujo Artístico 1

Se considera imprescindible la realización de las actividades presenciales en clase para que el alumnado alcance los objetivos de la asignatura. Por ello, el alumno **perderá el derecho a la evaluación continua** cuando supere el **25% de las faltas de asistencia (sin justificar)** a lo largo del trimestre. Las faltas serán justificadas cuando estas vengán rubricadas por facultativos/as de la medicina o de algún organismo oficial. La pérdida de evaluación continua significa que el alumnado se evaluará mediante una prueba global y final que comprenderá toda la materia. Las faltas de asistencia deberán de ser justificadas en un plazo de cinco días a contar desde su reincorporación a clase. Pasado este periodo no se admitirá justificación alguna.

Los trabajos no realizados o no entregados, ni en tiempo ni en forma si motivo justificado, serán admitidos con un retraso máximo de 5 días. No obstante, la demora en la entrega de trabajos se penalizará con una reducción de un 50% de la nota. Es decir, el máximo que se podrá obtener será de 5 sobre 10. No se recogerán trabajos fuera de los plazos establecidos.

Es indispensable que el alumnado acuda tanto a clase como a las pruebas, con el material necesario que en todo momento será reiteradamente advertido por el profesorado y específicamente detallado para cada tipo de actividad propuesta. La falta de material será motivo de valoración negativa, de un menos 0,2 de la nota final del trimestre, al igual que los retrasos y amonestaciones anotadas reiteradamente en Itaca.

Hay siete bloques de contenidos, estos contenidos son la base de las unidades didácticas. Cada bloque de contenidos representa un 20% de la nota. A la hora de evaluar cada unidad didáctica, se tendrá en cuenta los siguientes porcentajes:

- 50% ejercicios de clase: en este apartado se tendrá en cuenta tanto la observación sistemática del alumnado, como las actividades presentadas (todas ellas mediante las premisas establecidas: información recopilada, bocetos, pruebas...)
- 40% exámenes: en este apartado se tendrá en cuenta la aplicación de los contenidos teóricos de la asignatura en los trabajos prácticos y en los comentarios, así como en la exposición de estos en las pruebas objetivas.
- 10% en la participación e interacción en clase y la asistencia e interés por la materia, practicada con constancia y coherencia.

En todos los instrumentos de evaluación escritos, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

Falta de coherencia y cohesión. - Hasta 0.5 puntos.

Falta de adecuación. - Hasta 0.5 puntos.

Incorrección Léxica, gramatical y/u ortográfica. - Hasta 1 punto. Se restará 0.2 por faltas de ortografía y 0.1 por errores de acentuación.

RECUPERACIÓN DE DIBUJO ARTÍSTICO 1, PENDIENTE

El alumnado deberá entregar, ejercicios y proyectos determinados por el profesorado y superar un examen de saberes básicos. La fecha de entrega de trabajos podrá ser durante el curso y/o el día del examen. Este será el **1 u 8 de abril de 2025 de 11:50 a 12:55** Recomendamos que el alumnado con la asignatura pendiente contacte con el profesorado del departamento lo antes posible para orientar la recuperación.

1BAC. Dibujo Técnico Aplicado a las Artes y al Diseño 1

Todas las actividades contribuirán en la misma medida en la nota final y/o trimestral.

Dicha **nota final constará de dos partes que sí tendrá la siguiente ponderación:**

Actividades derivadas de situaciones de aprendizaje. - 70% de la nota final

Proactividad, participación, resolución y trabajo en equipo. - 30% de la nota final

Los trabajos no realizados o no entregados, ni en tiempo ni en forma si motivo justificado, serán admitidos con un retraso máximo de 5 días. No obstante, la demora en la entrega de trabajos se penalizará con una reducción de un 50% de la nota. Es decir, el máximo que se podrá obtener será de 5 sobre 10. No se recogerán trabajos fuera de los plazos establecidos.

Es indispensable que el alumnado acuda tanto a clase como a las pruebas, con el material necesario que en todo momento será reiteradamente advertido por el profesorado y específicamente detallado para cada tipo de actividad propuesta. La falta de material será motivo de valoración negativa, de un menos 0,2 de la nota final del trimestre, al igual que los retrasos y amonestaciones anotadas reiteradamente en Itaca.

En todos los instrumentos de evaluación escritos, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

Falta de coherencia y cohesión. - Hasta 0.5 puntos.

Falta de adecuación. - Hasta 0.5 puntos.

Incorrección Léxica, gramatical y/u ortográfica. - Hasta 1 punto. Se restará 0.2 por faltas de ortografía y 0.1 por errores de acentuación.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CONVOCATORIA ORDINARIA. El modo de recuperar la evaluación suspensa es mediante la entrega de los trabajos no presentados durante el trimestre o presentación de aquellos que han obtenido un suspenso, además de la realización de un examen teórico-práctico. Los trabajos se podrán presentar durante el siguiente trimestre, el profesorado establecerá la fecha tope de entrega.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. El alumnado con evaluación negativa en junio deberá entregar, ejercicios y proyectos determinados por el profesorado y superar un examen de contenidos. La fecha de entrega de trabajos y examen se informará con la antelación suficiente para su correcta superación.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR. El alumnado deberá entregar, ejercicios y proyectos determinados por el profesorado y superar un examen de saberes básicos. La fecha de entrega de trabajos podrá ser durante el curso y/o el día del examen. Este será el **1 u 8 de abril de 2025 de 11:50 a 12:55** Recomendamos que el alumnado con la asignatura pendiente contacte con el profesorado del departamento lo antes posible para orientar la recuperación.

1BAC. Volumen.

Todas las actividades tienen, a priori, el mismo valor. Por tanto, toda actividad se calificará de 0 a 10 puntos. El 0 se corresponderá con la no entrega del trabajo propuesto o con la entrega de un trabajo no pertinente. No se prioriza ningún bloque de contenido, todos deben tener el mismo peso en la evaluación. Se valora la actitud en clase e implicación en el trabajo con un 30% (1) de la nota final. Otro porcentaje de la nota son los trabajos realizados en clase con un desarrollo implicado y cualquier apunte que hayan podido tomar ya sea con registros gráficos y/o escrito durante cada bloque pedagógico con otro 30% de la nota final. Y por último, el proyecto final o prueba teórico-práctica, donde, en el caso del proyecto, se debe reconocer una búsqueda utilizando correctamente las TIC y un procedimiento desarrollado y fundamentado. Éste tiene el valor del 40% de la nota final.

La calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Los trabajos, ejercicios, tareas o actividades presentadas a lo largo del cada trimestre en las fechas indicadas por el profesor, así como las pruebas objetivas que el profesor determine en cada trimestre. En los trabajos se valorará el grado de consecución de los objetivos de cada unidad, así como la limpieza, la precisión y el esfuerzo por ser creativo y original. Será condición indispensable para superar cada evaluación la entrega de todos los trabajos propuestos por el profesor. Aquellos trabajos entregados después de la fecha indicada no podrán obtener una calificación mayor de 5 puntos.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes a lo largo del curso: Para recuperar una evaluación el profesor podrá realizar a lo largo del curso, si considera oportuno, o al final de este, una prueba práctica de los contenidos de esta así como solicitar la repetición de los trabajos o actividades suspensas y/o la entrega de otros trabajos nuevos o no realizados en su momento debiendo presentarlos en los plazos dados por el profesor de la materia. Si el alumno/a ha mostrado una actitud negativa que ha afectado a la nota final, es necesario que mejore esa actitud para poder recuperar, mostrando interés y esfuerzo día a día.

Sistema de recuperación en evaluación extraordinaria.

El alumnado que saque una calificación menor del 5 en la evaluación final, recuperará la asignatura con un examen práctico que determine el profesor de las unidades realizadas durante el periodo escolar. La calificación sera de 100% de la nota. Extraordinaria. Examen.

Sistema de recuperación de la asignatura pendiente

El alumnado deberá entregar, ejercicios y/o proyectos determinados por el profesorado y superar un examen de saberes básicos. La fecha de entrega de trabajos podrá ser durante el curso y/o el día del examen. Este será el **1 u 8 de abril de 2025 de 11:50 a 12:55**. Recomendamos que el alumnado con la asignatura pendiente contacte con el profesorado del departamento lo antes posible para orientar la recuperación. En todos los instrumentos de evaluación escritos, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

Falta de coherencia y cohesión. - Hasta 0.5 puntos.

Falta de adecuación. - Hasta 0.5 puntos.
Incorrección Léxica, gramatical y/u ortográfica. - Hasta 1 punto. Se restará 0.2 por Faltas de ortografía y 0.1 por errores de acentuación.

1BAC. Cultura Audiovisual.

Para superar la asignatura, la calificación obtenida en la media ponderada de los tres trimestres debe ser igual o superior a 5 sobre 10. La calificación de cada trimestre debe ser igual o superior a 4 sobre 10 para poder optar a realizar dicha media.

La nota final por trimestre se obtiene como resultado del siguiente porcentaje:

- 15% Artículos, comentarios. Propuestas del alumno.
- 30% Pruebas escritas. Pruebas práctico- teóricas escritas.
- 55% Actividades de clase y resultado prácticas creativas.

Se considera imprescindible la realización de las actividades presenciales en clase para que el alumnado alcance los objetivos del área. Por ello, el alumno **perderá el derecho a la evaluación continua** cuando supere el **25% de las faltas de asistencia (sin justificar)** a lo largo del trimestre. Las faltas serán justificadas cuando estas vengan rubricadas por facultativos/as de la medicina o de algún organismo oficial. La pérdida de evaluación continua significa que el alumnado se evaluará mediante una prueba global y final que comprenderá toda la materia. Las faltas de asistencia deberán de ser justificadas en un plazo de cinco días a contar desde su reincorporación a clase. Pasado este periodo no se admitirá justificación alguna.

Los trabajos no realizados o no entregados, ni en tiempo ni en forma si motivo justificado, serán admitidos con un retraso máximo de 5 días. No obstante, la demora en la entrega de trabajos se penalizará con una reducción de un 50% de la nota. Es decir, el máximo que se podrá obtener será de 5 sobre 10. No se recogerán trabajos fuera de los plazos establecidos

Es indispensable que los alumnos acudan tanto a clase como a las pruebas, con el material necesario que en todo momento será reiteradamente advertido por el profesorado y específicamente detallado para cada tipo de actividad propuesta. La falta de material, evidentemente, siempre será motivo de valoración negativa, de un menos 0,2 de la nota final del trimestre, al igual que los retrasos y amonestaciones anotadas en Ítaca.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CONVOCATORIA ORDINARIA.

El modo de recuperar la evaluación suspensa es a través de la entrega de los trabajos no presentados durante el trimestre o presentación de aquellos que han obtenido un suspenso, además de la realización de un examen teórico-práctico. Los trabajos se podrán presentar durante el siguiente trimestre, el profesorado establecerá la fecha tope de entrega.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

El alumnado con evaluación negativa en junio deberá entregar, ejercicios y proyectos determinados por el profesorado y superar un examen de contenidos. La fecha de entrega de trabajos y examen se informará con la antelación suficiente para su correcta superación.

RECUPERACIÓN DE DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

El alumnado deberá entregar, ejercicios y proyectos determinados por el profesorado y superar un examen de saberes básicos. La fecha de entrega de trabajos podrá ser durante el curso y/o el día del examen. Este será el **1 u 8 de abril de 2025 de 11:50 a 12:55.**

Recomendamos que el alumnado con la asignatura pendiente contacte con el profesorado del departamento lo antes posible para orientar la recuperación

1BAC. Proyectos Artísticos

Se considera imprescindible la realización de las actividades presenciales en clase para que el alumnado alcance los objetivos del área. Por ello, el alumno **perderá el derecho a la evaluación continua** cuando supere el **15% de las faltas de asistencia (sin**

justificar) a lo largo del trimestre. Las faltas serán justificadas cuando estas vengan rubricadas por facultativos/as de la medicina o de algún organismo oficial. La pérdida de evaluación continua significa que el alumnado se evaluará mediante una prueba global y final que comprenderá toda la materia. Las faltas de asistencia deberán de ser justificadas en un plazo de cinco días a contar desde su reincorporación a clase. Pasado este periodo no se admitirá justificación alguna.

Los trabajos no realizados o no entregados, ni en tiempo ni en forma si motivo justificado, serán admitidos con un retraso máximo de 5 días. No obstante, la demora en la entrega de trabajos se penalizará con una reducción de un 50% de la nota. El máximo que se podrá obtener será de la calificación correspondiente a aprobado. No se recogerán trabajos fuera de los plazos establecidos

Es indispensable que los/las alumnos/as acudan tanto a clase como a las pruebas, con el material necesario que en todo momento será reiteradamente advertido por el profesorado y específicamente detallado para cada tipo de actividad propuesta. La falta de material, evidentemente, siempre será motivo de valoración negativa, de un menos 0,2 de la nota final del trimestre, al igual que los retrasos y amonestaciones anotadas en Itaca.

Como norma general, no existirá una ponderación en la calificación de todas las actividades realizadas. Todas contribuirán en la misma medida en la nota final y/o trimestral. Dicha **nota final constará de dos partes que sí tendrá la siguiente ponderación:**

Actividades de rivadas de situaciones de aprendizaje. - 70% de la nota final
Proactividad, participación, resolución y trabajo en equipo. - 30% de la nota final

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CONVOCATORIA ORDINARIA. El modo de recuperar la evaluación suspensa es mediante la entrega de los trabajos no presentados en el trimestre o presentación de quienes obtuvieron un suspenso, además de realizar un examen teórico-práctico. Los trabajos se podrán presentar durante el siguiente trimestre, el profesorado establecerá la fecha tope de entrega.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. El alumnado con evaluación negativa en junio deberá entregar ejercicios y proyectos determinados por el profesorado y superar un examen de contenidos. La fecha de entrega de trabajos y examen se informará con la antelación suficiente para su correcta superación.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE. El alumnado deberá entregar, ejercicios y proyectos determinados por el profesorado y superar un examen de contenidos. La fecha de entrega de trabajos y examen será el 1/8 de abril de 2024 de 11:50 a 12:55. Recomendamos que el alumnado con la asignatura pendiente contacte con el profesorado del departamento lo antes posible para orientar la recuperación.

1BAC. Dibujo Técnico 1

Se considera imprescindible la realización de las actividades presenciales en clase para que el alumnado alcance los objetivos del área. Por ello, el alumno **perderá el derecho a la evaluación continua** cuando supere el **25% de las faltas de asistencia (sin justificar)** a lo largo del trimestre. Las faltas serán justificadas cuando estas vengan rubricadas por facultativos/as de la medicina o de algún organismo oficial. La pérdida de evaluación continua significa que el alumnado se evaluará mediante una prueba global y final que comprenderá toda la materia. Las faltas de asistencia deberán de ser justificadas en un plazo de cinco días a contar desde su reincorporación a clase. Pasado este periodo no se admitirá justificación alguna.

Los trabajos no realizados o no entregados, ni en tiempo ni en forma si motivo justificado, serán admitidos con un retraso máximo de 5 días. No obstante, la demora en la entrega de trabajos se penalizará con una reducción de un 50% de la nota. Es decir, el máximo que se podrá obtener será de 5 sobre 10. No se recogerán trabajos fuera de los plazos establecidos

Es indispensable que los alumnos acudan tanto a clase como a las pruebas, con el material necesario que en todo momento será reiteradamente advertido por el profesorado y específicamente detallado para cada tipo de actividad propuesta. La falta de material, evidentemente, siempre será motivo de valoración negativa, de un menos 0,2 de la nota final del trimestre, al igual que los retrasos y amonestaciones anotadas en Itaca.

1. Niveles de logro (RÚBRICAS)

Las rúbricas son herramientas que permiten estandarizar la evaluación a partir de unos criterios específicos. Se presenta un ejemplo de rúbrica, definiendo los niveles de logro (0-4 = Insuficiente; 5= Suficiente; 6= Bien; 7-8= Notable; 9-10= Sobresaliente), a partir de los indicadores de logro (I.L.) establecidos. La calificación final de la materia será el resultado de la media aritmética ponderada de todos los indicadores.

2. Mínimos exigibles para la superación de la materia.

Los mínimos exigibles son el referente para determinar cuáles son los aprendizajes mínimos que el alumno ha de adquirir, en relación con los indicadores de logro establecidos, para superar cada criterio de evaluación y corresponden a la calificación de 5.

3.- Evaluación final extraordinaria.

Está dirigida a los alumnos que después de aplicar la media ponderada de todos los indicadores de logro (o criterios de evaluación), presenten una calificación negativa en la convocatoria ordinaria. Esta prueba se realizará en el mes de junio del presente año en el aula de Dibujo Técnico del centro y constará en una prueba práctica y valdrá en 100% de la nota.

4.- Plan de refuerzo y recuperación

A.- Alumnos con calificaciones negativas durante el curso escolar

A.1.- Con calificación negativa en la mayor parte de los indicadores de logro o criterios de evaluación. Para estos alumnos se planteará un plan de trabajo globalizado de recuperación. Se propondrá un cuaderno de trabajo, que tendrán que ir elaborando tanto en casa como en clase, con algunos ejercicios repetitivos y otros de nueva creación. Los alumnos dispondrán de horas de tutoría presencial para resolver posibles dudas.

A.2.- Con calificación positiva, y unos pocos criterios de evaluación o indicadores de logro no alcanzados. Se propondrá un plan de refuerzo individualizado centrado en los mismos y entregar los trabajos pendientes para superar los indicadores de logro que le faltan.

B.- Alumnos con la materia pendiente del curso anterior.

Los alumnos al principio de cada trimestre sabrán los trabajos que deberán realizar a lo largo de estos meses, los plazos de entrega y los días de examen y para superar la materia deberán realizar una serie de ejercicios y trabajos que irán entregando en cada trimestre donde vayan superando todos los indicadores de logro y realizarán una prueba o examen práctico.

C.- Atención a los alumnos repetidores de la materia.

Los alumnos repetidores de la materia, al ser unos alumnos más dentro del grupo, deberán realizar todas las actividades y pruebas igual que el resto de la clase.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

El alumnado deberá entregar, ejercicios y proyectos determinados por el profesorado y superar un examen de saberes básicos. La fecha de entrega de trabajos podrá ser durante el curso y/o el día del examen. Este será el **1 u 8 de abril de 2025 de 11:50 a 12:55**. Recomendamos que el alumnado con la asignatura pendiente contacte con el profesorado del departamento lo antes posible para orientar la recuperación

2BAC. Dibujo Artístico 2

Se considera imprescindible la realización de las actividades presenciales en clase para que el alumnado alcance los objetivos de la asignatura. Por ello, el alumno **perderá el derecho a la evaluación continua** cuando supere el **25% de las faltas de asistencia (sin justificar)** a lo largo del trimestre. Las faltas serán justificadas cuando estas vengán rubricadas por facultativos/as de la medicina o de algún organismo oficial. La pérdida de evaluación continua significa que el alumnado se evaluará mediante una prueba global y final que comprenderá toda la materia. Las faltas de asistencia deberán de ser justificadas en un plazo de cinco días a contar desde su reincorporación a clase. Pasado este periodo no se admitirá justificación alguna.

Los trabajos no realizados o no entregados, ni en tiempo ni en forma si motivo justificado, serán admitidos con un retraso máximo de 5 días. No obstante, la demora en la entrega de trabajos se penalizará con una reducción de un 50% de la nota. Es decir, el máximo que se podrá obtener será de 5 sobre 10. No se recogerán trabajos fuera de los plazos establecidos.

Es indispensable que el alumnado acuda tanto a clase como a las pruebas, con el material necesario que en todo momento será reiteradamente advertido por el profesorado y específicamente detallado para cada tipo de actividad propuesta. La falta de material será

motivo de valoración negativa, de un menos 0,2 de la nota final del trimestre, al igual que los retrasos y amonestaciones anotadas reiteradamente en Itaca.

Hay siete bloques de contenidos, estos contenidos son la base de las unidades didácticas. Cada bloque de contenidos representa un 20% de la nota. A la hora de evaluar cada unidad didáctica, se tendrá en cuenta los siguientes porcentajes:

- 50% ejercicios de clase: en este apartado se tendrá en cuenta tanto la observación sistemática del alumnado, como las actividades presentadas (todas ellas mediante las premisas establecidas: información recopilada, bocetos, pruebas...)
- 40% exámenes: en este apartado se tendrá en cuenta la aplicación de los contenidos teóricos de la asignatura en los trabajos prácticos y en los comentarios, así como en la exposición de estos en las pruebas objetivas.
- 10% en la participación e interacción en clase y la asistencia e interés por la materia, practicada con constancia y coherencia.

En todos los instrumentos de evaluación escritos, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

Falta de coherencia y cohesión. - Hasta 0.5 puntos.

Falta de adecuación. - Hasta 0.5 puntos.

Incorrección Léxica, gramatical y/u ortográfica. - Hasta 1 punto. Se restará 0.2 por faltas de ortografía y 0.1 por errores de acentuación.

2BAC. Dibujo Técnico Aplicado a las Artes y al Diseño 2

Todas las actividades contribuirán en la misma medida en la nota final y/o trimestral. Dicha **nota final constará de dos partes que sí tendrá la siguiente ponderación:**

Actividades derivadas de situaciones de aprendizaje. - 70% de la nota final
Proactividad, participación, resolución y trabajo en equipo. - 30% de la nota final

Los trabajos no realizados o no entregados, ni en tiempo ni en forma si motivo justificado, serán admitidos con un retraso máximo de 5 días. No obstante, la demora en la entrega de trabajos se penalizará con una reducción de un 50% de la nota. Es decir, el máximo que se podrá obtener será de 5 sobre 10. No se recogerán trabajos fuera de los plazos establecidos.

Es indispensable que el alumnado acuda tanto a clase como a las pruebas, con el material necesario que en todo momento será reiteradamente advertido por el profesorado y específicamente detallado para cada tipo de actividad propuesta. La falta de material será motivo de valoración negativa, de un menos 0,2 de la nota final del trimestre, al igual que los retrasos y amonestaciones anotadas reiteradamente en Itaca.

En todos los instrumentos de evaluación escritos, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

Falta de coherencia y cohesión. - Hasta 0.5 puntos.

Falta de adecuación. - Hasta 0.5 puntos.

Incorrección Léxica, gramatical y/u ortográfica. - Hasta 1 punto. Se restará 0.2 por faltas de ortografía y 0.1 por errores de acentuación.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CONVOCATORIA ORDINARIA. El modo de recuperar la evaluación suspensa es mediante la entrega de los trabajos no presentados durante el trimestre o presentación de aquellos que han obtenido un suspenso, además de la realización de un examen teórico-práctico. Los trabajos se podrán presentar durante el siguiente trimestre, el profesorado establecerá la fecha tope de entrega.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. El alumnado con evaluación negativa en junio deberá entregar, ejercicios y proyectos

determinados por el profesorado y superar un examen de contenidos. La fecha de entrega de trabajos y examen se informará con la antelación suficiente para su correcta superación.

2BAC. Dibujo Técnico 2

Se considera imprescindible la realización de las actividades presenciales en clase para que el alumnado alcance los objetivos del área. Por ello, el alumno **perderá el derecho a la evaluación continua** cuando supere el **25% de las faltas de asistencia (sin justificar)** a lo largo del trimestre. Las faltas serán justificadas cuando estas vengan rubricadas por facultativos/as de la medicina o de algún organismo oficial. La pérdida de evaluación continua significa que el alumnado se evaluará mediante una prueba global y final que comprenderá toda la materia. Las faltas de asistencia deberán de ser justificadas en un plazo de cinco días a contar desde su reincorporación a clase. Pasado este periodo no se admitirá justificación alguna.

Los trabajos no realizados o no entregados, ni en tiempo ni en forma si motivo justificado, serán admitidos con un retraso máximo de 5 días. No obstante, la demora en la entrega de trabajos se penalizará con una reducción de un 50% de la nota. Es decir, el máximo que se podrá obtener será de 5 sobre 10. No se recogerán trabajos fuera de los plazos establecidos

Es indispensable que los alumnos acudan tanto a clase como a las pruebas, con el material necesario que en todo momento será reiteradamente advertido por el profesorado y específicamente detallado para cada tipo de actividad propuesta. La falta de material, evidentemente, siempre será motivo de valoración negativa, de un menos 0,2 de la nota final del trimestre, al igual que los retrasos y amonestaciones anotadas en Itaca.

1. Niveles de logro (RÚBRICAS)

Las rúbricas son herramientas que permiten estandarizar la evaluación a partir de unos criterios específicos. Se presenta un ejemplo de rúbrica, definiendo los niveles de logro (0-4 = Insuficiente; 5= Suficiente; 6= Bien; 7-8= Notable; 9-10= Sobresaliente), a partir de los indicadores de logro (I.L.) establecidos. La calificación final de la materia será el resultado de la media aritmética ponderada de todos los indicadores.

2. Mínimos exigibles para la superación de la materia.

Los mínimos exigibles son el referente para determinar cuáles son los aprendizajes mínimos que el alumno ha de adquirir, en relación con los indicadores de logro establecidos, para superar cada criterio de evaluación y corresponden a la calificación de 5.

3.- Evaluación final extraordinaria.

Está dirigida a los alumnos que después de aplicar la media ponderada de todos los indicadores de logro (o criterios de evaluación), presenten una calificación negativa en la convocatoria ordinaria. Esta prueba se realizará en el mes de junio del presente año en el aula de Dibujo Técnico del centro y constará en una prueba práctica y valdrá en 100% de la nota.

4.- Plan de refuerzo y recuperación

A.- Alumnos con calificaciones negativas durante el curso escolar

A.1.- Con calificación negativa en la mayor parte de los indicadores de logro o criterios de evaluación. Para estos alumnos se planteará un plan de trabajo globalizado de recuperación. Se propondrá un cuaderno de trabajo, que tendrán que ir elaborando tanto en casa como en clase, con algunos ejercicios repetitivos y otros de nueva creación. Los alumnos dispondrán de horas de tutoría presencial para resolver posibles dudas.

A.2.- Con calificación positiva, y unos pocos criterios de evaluación o indicadores de logro no alcanzados. Se propondrá un plan de refuerzo individualizado centrado en los mismos y entregar los trabajos pendientes para superar los indicadores de logro que le faltan.

B.- Alumnos con la materia pendiente del curso anterior.

Los alumnos al principio de cada trimestre sabrán los trabajos que deberán realizar a lo largo de estos meses, los plazos de entrega y los días de examen y para superar la materia deberán realizar una serie de ejercicios y trabajos que irán entregando en cada trimestre donde vayan superando todos los indicadores de logro y realizarán una prueba o examen práctico.

C.- Atención a los alumnos repetidores de la materia.

Los alumnos repetidores de la materia, al ser unos alumnos más dentro del grupo, deberán realizar todas las actividades y pruebas igual que el resto de la clase.

2BAC. Diseño

La superación de la evaluación del trimestre tendrá efecto cuando al realizar la media ponderada de dichos criterios/bloques se obtenga un mínimo de 5. No será excluyente la calificación de ninguno de estos bloques.

20% Artículos, comentarios.

40% Pruebas escritas, los exámenes, el examen práctico y teórico.

40% Actividades de clase y proyectos.

Se considera imprescindible la realización de las actividades presenciales en clase para que el alumnado alcance los objetivos del área. Por ello, el alumno **perderá el derecho a la evaluación continua** cuando supere el **25% de las faltas de asistencia (sin justificar)** a lo largo del trimestre. Las faltas serán justificadas cuando estas vengan rubricadas por facultativos/as de la medicina o de algún organismo oficial. La pérdida de evaluación continua significa que el alumnado se evaluará mediante una prueba global y final que comprenderá toda la materia. Las faltas de asistencia deberán de ser justificadas en un plazo de cinco días a contar desde su reincorporación a clase. Pasado este periodo no se admitirá justificación alguna.

Los trabajos no realizados o no entregados, ni en tiempo ni en forma si motivo justificado, serán admitidos con un retraso máximo de 5 días. No obstante, la demora en la entrega de trabajos se penalizará con una reducción de un 50% de la nota. Es decir, el máximo que se podrá obtener será de 5 sobre 10. No se recogerán trabajos fuera de los plazos establecidos

Es indispensable que el alumnado acuda tanto a clase como a las pruebas, con el material necesario que en todo momento será reiteradamente advertido por el profesorado y específicamente detallado para cada tipo de actividad propuesta. La falta de material, evidentemente, siempre será motivo de valoración negativa, de un menos 0,2 de la nota final del trimestre, al igual que los retrasos y amonestaciones anotadas en Itaca.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CONVOCATORIA ORDINARIA.

El modo de recuperar la evaluación suspensa es a través de la entrega de los trabajos no presentados durante el trimestre o presentación de aquellos que han obtenido un suspenso, además de la realización de un examen teórico- práctico. Los trabajos se podrán presentar durante el siguiente trimestre, el profesorado establecerá la fecha tope de entrega.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

El alumnado con evaluación negativa en junio deberá entregar, ejercicios y proyectos determinados por el profesorado y superar un examen de contenidos. La fecha de entrega de trabajos y examen se informará con la antelación suficiente para su correcta superación.

2BAC. Fundamentos Artísticos

Se considera imprescindible la realización de las actividades presenciales en clase para que el alumnado alcance los objetivos del área. Por ello, el alumno **perderá el derecho a la evaluación continua** cuando supere el **25% de las faltas de asistencia (sin justificar)** a lo largo del trimestre. Las faltas serán justificadas cuando estas vengan rubricadas por facultativos/as de la medicina o de algún organismo oficial.

La pérdida de evaluación continua significa que el alumnado se evaluará mediante una prueba global y final que comprenderá toda la materia. Las faltas de asistencia deberán de ser justificadas en un plazo de cinco días a contar desde su reincorporación a clase. Pasado este periodo no se admitirá justificación alguna.

Los trabajos no realizados o no entregados, ni en tiempo ni en forma si motivo justificado, serán admitidos con un retraso máximo de 5 días. No obstante, la demora en la entrega de trabajos se penalizará con una reducción de un 50% de la nota. El máximo que se podrá obtener será de la calificación correspondiente a aprobado. No se recogerán trabajos fuera de los plazos establecidos

Es indispensable que los/las alumnos/as acudan tanto a clase como a las pruebas, con el material necesario que en todo momento será reiteradamente advertido por el profesorado y específicamente detallado para cada tipo de actividad propuesta. La

falta de material, evidentemente, siempre será motivo de valoración negativa, de un menos 0,2 de la nota final del trimestre, al igual que los retrasos y amonestaciones anotadas en Itaca.

Como norma general, no existirá una ponderación en la calificación de todas las actividades realizadas. Todas contribuirán en la misma medida en la nota final y/o trimestral. Dicha **nota final constará de dos partes que sí tendrá la siguiente ponderación:**

Actividades derivadas de situaciones de aprendizaje. - 70% de la nota final
Proactividad, participación, resolución y trabajo en equipo. - 30% de la nota final

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA EN CONVOCATORIA ORDINARIA. El modo de recuperar alguna evaluación suspensa es mediante la entrega de los trabajos no presentados en el trimestre además de realizar un examen teórico-práctico. Los trabajos se podrán presentar durante el siguiente trimestre, el profesorado establecerá la fecha tope de entrega.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. El alumnado con evaluación negativa en junio deberá entregar, ejercicios y proyectos determinados por el profesorado y superar un examen de contenidos. La fecha de entrega de trabajos y examen se informará con la antelación suficiente para su correcta superación.

2BAC. Técnicas de Expresión Gráfico Plástica

Se considera imprescindible la realización de las actividades presenciales en clase para que el alumnado alcance los objetivos del área. Por ello, el alumno **perderá el derecho a la evaluación continua** cuando supere el **25% de las faltas de asistencia (sin justificar)** a lo largo del trimestre. Las faltas serán justificadas cuando estas vengan rubricadas por facultativos/as de la medicina o de algún organismo oficial. La pérdida de evaluación continua significa que el alumnado se evaluará mediante una prueba global y final que comprenderá toda la materia. Las faltas de asistencia deberán de ser justificadas en un plazo de cinco días a contar desde su reincorporación a clase. Pasado este periodo no se admitirá justificación alguna.

Los trabajos no realizados o no entregados, ni en tiempo ni en forma si motivo justificado, serán admitidos con un retraso máximo de 5 días. No obstante, la demora en la entrega de trabajos se penalizará con una reducción de un 50% de la nota. Es decir, el máximo que se podrá obtener será de 5 sobre 10. No se recogerán trabajos fuera de los plazos establecidos

Es indispensable que los alumnos acudan tanto a clase como a las pruebas, con el material necesario que en todo momento será reiteradamente advertido por el profesorado y específicamente detallado para cada tipo de actividad propuesta. La falta de material, evidentemente, siempre será motivo de valoración negativa, de un menos 0,2 de la nota final del trimestre, al igual que los retrasos y amonestaciones anotadas en Itaca.

Hay siete bloques de contenidos, estos contenidos son la base de las unidades didácticas. Cada bloque de contenidos representa un 20% de la nota. A la hora de evaluar cada unidad didáctica, se tendrá en cuenta los siguientes porcentajes

- 50% ejercicios de clase: en este apartado se tendrá en cuenta tanto la observación sistemática del

alumnado, como las actividades presentadas (todas ellas mediante las premisas establecidas: información recopilada, bocetos, pruebas...)

- 40% exámenes: en este apartado se tendrá en cuenta la aplicación de los contenidos teóricos de la asignatura en los trabajos prácticos y en los comentarios, así como en la exposición de estos en las pruebas objetivas.

- 10% en la participación e interacción en clase y la asistencia e interés por la materia, practicada con constancia y coherencia. En todos los instrumentos de evaluación escritos, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

Falta de coherencia y cohesión. - Hasta 0.5 puntos.

Falta de adecuación. - Hasta 0.5 puntos.

Incorrección Léxica, gramatical y/u ortográfica. - Hasta 1 punto. Se restará 0.2 por faltas de ortografía y 0.1 por errores de acentuación.